

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

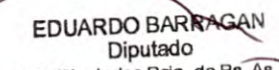
Declarar su adhesión al **Día Internacional de la Lengua Materna** que se celebra el 21 de febrero de cada año proclamado por Resolución 30C/DR.35 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El nombre de lengua materna se le da a la lengua que las personas aprendemos desde la infancia y que, por lo general, es también hablada por nuestro padres y abuelos. Es en este sentido que cobra su relevancia cultural. La manera en que nos comunicamos determina, entre otras cosas, las relaciones que establecemos con el mundo que nos rodea, con los otros individuos y con nosotros mismos como sujetos de un acervo cultural y una historia personal. Gran parte del patrimonio inmaterial de las culturas está determinado por la capacidad de transmitir sus tradiciones, y esto es posible gracias al buen uso que le demos a nuestras lenguas nativas. Fomentar la capacidad de diálogo entre las diferentes culturas es una tarea muy importante para lograr una sociedad respetuosa de la diferencia, razón por la cual esta fecha se constituye en una estrategia importante para la promoción del multilingüismo y la diversidad cultural y lingüística de las diversas comunidades. El día internacional de la lengua materna fue proclamado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en noviembre de 1999, a través de la Resolución 30C/DR.35 y tiene como objetivo promover la diversidad lingüística y cultural, al igual que el multilingüismo. Argentina es un país que detenta un patrimonio lingüístico peculiar, consecuencia de la colonización, migración y mestizaje que sucedieron en la región por más de 400 años. Es imprescindible la intervención del Estado ya que el buen conocimiento de nuestras tradiciones lingüísticas es vital para el reconocimiento de la memoria de nuestros pueblos originarios y de aquellos que surgieron de las dinámicas de colonización. Esperemos que el espíritu del Día Internacional de la Lengua Materna ayude a desarrollar en nosotros un profundo respeto no sólo para nuestra lengua materna, sino para la de los otros también; ayudar a la expresión de todos los lenguajes, mayoritarios y minoritarios, y poner fin al predominio de un lenguaje sobre otro.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.